

examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar, n.º 22, en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 3 de septiembre de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Monesterio.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Monesterio, según instancia suscrita por doña Teresa de Jesús Camacho Corredera, farmacéutica, registrada en este Servicio Territorial el día 4 de junio de 1998; una vez cumplimentados los trámites establecidos en los apartados 1.º y 2.º del artículo 3.º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E. núm. 120, de 14 de octubre) y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Monesterio.»

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar, n.º 22, en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 3 de septiembre de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 1998, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de Puebla de Sancho Pérez.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Puebla de Sancho Pérez, según instancia

suscrita por don José María Camacho Corredera, farmacéutico, registrada en este Servicio Territorial el día 4 de junio de 1998; una vez cumplimentados los trámites establecidos en los apartados 1.º y 2.º del artículo 3.º del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (D.O.E. núm. 120, de 14 de octubre) y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de apertura de oficina de farmacia en el municipio de Puebla de Sancho Pérez.»

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar, n.º 22, en Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 3 de septiembre de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de agosto de 1998, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la Ctra. C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: CC-220 - L. F. Portuguesa. Restitución cordel. Complementario.

Para la ejecución de la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: CC-220 - L.F. Portuguesa. Restitución cordel», sometida a Información Pública mediante resolución de 27 de octubre de 1997, de la Secretaría General Técnica (D.O.E. n.º 128, de 4 de noviembre de 1997), habiendo aparecido un nuevo afectado, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos que a continuación se indican, complementarios de los ya expropiados.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 16 de diciembre de 1996, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación. En este